



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección de Portafolio de
Proyectos

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

**Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión del Proyecto SGT
“Línea de Transmisión 220 kV Tintaya-Azángaro”**

CIRCULAR N° 13

09 de noviembre de 2017

De acuerdo a lo señalado en el numeral 2.1 del Anexo 4 de las Bases del Concurso, se comunica a los Postores lo siguiente:

- A. En el Anexo 4 de las Bases del Concurso (Método para determinar la mejor Oferta), el numeral 2.1 señala que: *“Sólo serán aceptables las Ofertas que presenten valores para el Costo de Inversión y el Costo de Operación y Mantenimiento anual (COyM), que sean iguales o menores a los valores máximos respectivos que aprobará el Director Ejecutivo de Proinversión, previa conformidad del Comité PRO CONECTIVIDAD. Se comunicará mediante Circular”*.
- B. Los referidos valores máximos (a la fecha de Presentación de la Oferta) se han fijado en las cantidades siguientes:

“Línea de Transmisión Tintaya-Azángaro 220 kV”	
	<u>US Dólares</u>
Costo de Inversión	55'044,684
Costo de Operación y Mantenimiento anual (COyM)	1'517,548

Atentamente,




ANÍBAL DEL ÁGUILA ACOSTA
Director de Proyecto (e)
PROINVERSIÓN